Proyecto de Ley N° 8178/2023-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 JUN 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:01 pm

LEY QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRA DE ALPACA, PARA BRINDAR MAYOR VALOR AGREGADO Y GENERAR MAYORES INGRESOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ALTOANDINOS.

PROYECTO DE LEY

La congresista de la República que suscribe, **NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO** miembro del grupo parlamentario FUERZA POPULAR ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución del Estado, y los artículos 75°y 76° del reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN DE FIBRA DE ALPACA, PARA BRINDAR MAYOR VALOR AGREGADO Y GENERAR MAYORES INGRESOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ALTOANDINOS.

ARTÍCULO 1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA LEY.

El objeto de la presente ley es promover la implementación de plantas de transformación que mejoren los procesos productivos y tecnológicos de la fibra de alpaca, incrementando la productividad de los pequeños productores altoandinos. Estas plantas de transformación permitirán aumentar tanto la producción de animales, como el rendimiento de la fibra esquilada.

La finalidad de la presente ley es promover el procesamiento de la fibra de alpaca conforme a los estándares requeridos por las normas técnicas y pueda tener un mayor valor agregado, incrementando los ingresos de los pequeños productores altoandinos y mejorando su calidad de vida.

ARTÍCULO 2.- DE LA IMPLEMENTACIÓN.

Para los fines de la presente ley, en el marco de los proyectos de inversión pública que ejecutan los gobiernos locales, pueden utilizar los recursos del canon para la adquisición de activos fijos, a fin de implementar en sus localidades plantas de transformación de la fibra de alpaca, para mejorar los procesos productivos e incrementar su productividad, aumentando tanto la producción de animales, como el rendimiento de la fibra esquilada.

En cuanto al cofinanciamiento de proyectos de inversión pública con recursos del canon, los gobiernos locales pueden suscribir convenios de cooperación con otros pliegos presupuestarios, en intervenciones orientadas a brindar un adecuado servicio de apoyo al desarrollo productivo, en la cadena productiva de la producción de fibra de alpaca.

ARTÍCULO 3.-. DE LA CAPACITACIÓN CONTINUA.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI de manera progresiva desarrolla acciones de capacitación continua, para fomentar la asociatividad de los pequeños productores altoandinos alpaqueros, y orientar la producción local hacia el autoconsumo de la alpaca, y el mejoramiento del proceso de esquila procurando el bienestar de las alpacas; así como de los procesos de acopio, categorización y clasificación de la fibra de alpaca.

Lima, mayo de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RUIZ Victor Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 16:28:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 16:11:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2024 09:35:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MOYANO DELGADO Martha Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 15:52:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 16:02:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2024 13:07:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CASTILLO RIVAS Eduardo Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 16:03:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 16:25:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORANTE FIGARI Jorge Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 16:34:41-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 16:05:53-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **17** de **JUNIO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8178/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **AGRARIA; Y**
2. **PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO LEGAL:

- Ley 28041; Ley que promueve la crianza, producción, comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos domésticos de alpaca y llama.

  "Artículo 2.- Son beneficiarios /os pequeños criadores y productores de alpacas y //amas de /as zonas andinas y alto andinas del país, así como de las comunidades campesinas y empresas agrarias que se dedican a tal actividad"

- Ley 31525, Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de fibra y carne de alpaca.

- Ley 30674, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Nacional de los Camélidos Sudamericanos (INCAS)

- Ley 28350, Ley de promoción del mejoramiento genético y conservación de las razas de camélidos sudamericanos domésticos.

- Decreto Supremo 011-2021-PRODUCE, Decreto Supremo que establece medidas para el fortalecimiento de la Comisión Nacional de la Alpaca - CONALPACA y su adecuación a la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- Resolución Ministerial 0297-2017-MINAGRI con la que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027.

- Decreto Supremo 002-2016-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria.

- Decreto Supremo 004-2004-AG, que declara de interés nacional la producción de la fibra de alpaca, llama y vicuña y señala que el Ministerio de Agricultura impulsará la producción de fibra de Alpaca, llama y de vicuña en las zonas altoandinas.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

De la búsqueda efectuada en el portal institucional del Congreso de la República, se han identificado los siguientes proyectos de ley similares o con un grado de coincidencia, respecto de la presente iniciativa legal en el presente período parlamentario.

- Proyecto de Ley 5990/2023-CR, Ley que declara el 1 de agosto de cada año, como el día nacional de la Alpaca, presentado el 22 de setiembre de 2023.

- Proyecto de Ley 5953/2023, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la carretera doble vía Nuñoa -Macusani, denominada como la ruta de la alpaca presentado el 18 de setiembre de 2023, aprobándose y dando lugar a Ley N° 31977, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura para el desarrollo descentralizado del país.

- Proyecto de Ley 3604/2022-CR, Ley que impulsa la construcción de la planta de procesamiento industrial de fibra de alpaca en el departamento de Arequipa, presentado el 21 de noviembre de 2022.

- Proyecto de Ley 2037/2021-CR, Ley que declara de preferente necesidad pública e interés nacional la construcción de una planta industrial para el procesamiento de fibra de alpaca en hilos en la región de Huancavelica.

- Proyecto de Ley 609/2021-CR, Ley que promueve la producción e industrialización de la fibra de alpaca, presentado el 29 de octubre de 2021, aprobándose y dando lugar a la Ley N° 31525, Ley que establece lineamientos básicos para promover la producción e industrialización de fibra y carne de alpaca.

III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Según los datos del Programa de Acción de Intervención Sectorial para el Fortalecimiento de las Cadenas Asociadas a los Camélidos Sudamericano, se estima que aproximadamente 92,700 unidades agropecuarias se dedican a la crianza de alpacas, sumando un total de 4,484,888 animales (SIEA, 2021[1]).

Se indica además que el 76% (70,452) de estas unidades, corresponde a pequeños productores que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, los cuales están concentrados principalmente en la zona altoandina de los departamentos de Puno, Cusco, Arequipa, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Pasco, Junín, Tacna, Moquegua y Lima, a altitudes que superan los 3,800 m.s.n.m., lo que los convierte en una población sumamente vulnerable desde el punto de vista social y económico.

[1] Plataforma del MIDAGRI que permite visualizar las estadísticas agropecuarias a nivel nacional.

Según el plan de negocios para mejorar la capacidad productiva de alpacas de la asociación de alpaqueros formulado en el año 2020 por AGRORURAL[2], l*a población mundial de alpacas en el año 2018 ascendió a más de 6 millones de unidades, siendo Perú el de mayor población (71,7%), seguido de Bolivia (8,6%), Australia (8,2%), Estados Unidos (5,8%,), Europa (2,5%), Canadá (0,9%), Nueva Zelanda (0,7%), Chile (0,6%); el resto de los países concentra el 1,0%; tal como observa en el siguiente cuadro:*

Distribución de alpaca según país en el año 2018:
Cuadro extraído del Plan de negocios formulado por AGROIDEAS:
"Mejoramiento de la capacidad productiva de alpacas de la asociación de alpaqueros"

País	Alpacas	%
Perú	4350000	71.7
Bolivia	520000	8.6
Australia	500000	8.2
Estados Unidos	350000	5.8
Países Europeos	150000	2.5
Canadá	55000	0.9
Nueva Zelanda	45000	0.7
Chile	38000	0.6
China	12000	0.2
Sudáfrica	10000	0.2
Ecuador	6000	0.1
Israel	5000	0.1
Demás Países	25000	0.4
TOTAL	**6066000**	**100**

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017 – 2027[3]; ha establecido como una de las metas para la cadena de camélidos sudamericanos, el incremento de su rendimiento, siendo que se determinó que al 2021 debía llegar a 2,1 kg/alpaca/año y a 2.3 kg/alpaca/año para el año 2027.

No obstante, los resultados obtenidos aún son bajos si se comparan con los rendimientos obtenidos por otros países del mundo que desarrollan esta actividad; según los reportes

[2] Plan de negocios formulado por AGROIDEAS: "Mejoramiento de la capacidad productiva de alpacas de la asociación de alpaqueros" https://www.agroideas.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/MODELO-PNT-ALPACAS.pdf

[3] https://www.midagri.gob.pe/portal/download/pdf/dg-ganaderia/plan-nacional-ganadero-2017-2027.pdf

de Alpaca Owners Association, Inc. (AOA), el rendimiento del vellón en Norte América oscila entre 2,3 a 4,5 kg/alpaca/año; y The British Alpaca Society (BAS) reporta rendimientos promedio de 2.4 kg/alpaca/año en el Reino Unido.

IV.-IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

El sector alpaquero en el Perú enfrenta un desarrollo lento y limitado, lo cual se evidencia en los bajos rendimientos de producción nacional de fibra de alpaca, que no superan los 1.9 kg por alpaca al año. Esto ocurre a pesar de las normas aprobadas en las últimas décadas, y las políticas nacionales y sectoriales aprobadas por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, los pequeños productores alpaqueros venden alpacas y fibra sin procesar de manera individual y sin mejoras, lo que resulta en un bajo valor de intercambio. La fibra de alpaca, aunque posee propiedades destacables como ser sedosa, suave, durable, elástica, no inflamable y con propiedades térmicas únicas, necesita procesos de mejora tanto en la fibra misma como en la genética de los animales.

En este contexto las causas que hemos podido identificar son las siguientes:

- Limitada innovación tecnológica: Los pequeños productores utilizan niveles tecnológicos mínimos en la crianza de alpacas, con una reproducción carente de técnicas apropiadas y sin calendarios sanitarios establecidos.

- Aislamiento geográfico y social: en zonas como por ejemplo el departamento de Puno, una de las principales áreas de crianza de alpacas, tienen que enfrentar el aislamiento geográfico y social, lo que limita el acceso a la innovación tecnológica y a la transformación de materias primas.

- Falta de apoyo y promoción estatal: Existe un apoyo y promoción estatal limitado para la implementación de mejoras en la cadena productiva de fibra de alpaca, dificultando el acceso de los productores a servicios de apoyo al desarrollo productivo.

- Baja cantidad de proyectos de inversión pública destinados a mejorar la cadena productiva de la alpaca, tanto para su crianza y disponerla para el consumo humano, como para el mejoramiento de la fibra de alpaca hasta alcanzar los niveles que exigen las normas técnicas. Entre el 2017 y el 2023 apenas se han formulado 46 proyectos de inversión pública, a pesar de ser la principal actividad económica altoandina tal como se aprecia en la siguiente vista de la página invierte. pe:

invierte.pe

Banco de Inversiones
Consulta Avanzada de Inversiones

Listado de Proyectos

	Código único c	Nombre de la inversión	Estado de	Situación	Fecha de viabil	Nive
1	2593983	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE FIBRA DE ALPACA DEL DISTR	ACTIVO	VIABLE	26/08/2023	GL
2	2436681	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PARA EL INCREMENTO DE VALOR GENÉTICO DE ALPACAS EN LAS REGIONES DE AREQ	ACTIVO	VIABLE	07/02/2019	GN
3	2437700	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA EL INCREMENTO DEL VALOR AGREGADO PRIMARIO DE LA FIBRA DE ALPACAS EN CRIADORES DE A	ACTIVO	VIABLE	05/03/2019	GN
4	2617049	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA FIBRA DE ALPACA DEL DISTRITO DE CRUCERO	ACTIVO	VIABLE	20/12/2023	GL
5	2509021	CREACION DE LA CADENA DE PRODUCTIVA DE ALPACAS Y LLAMAS EN LOS DISTRITOS DE AZÁNGARO, SAN JOSÉ, CHUPA,POTONI, SANTIAGO	ACTIVO	VIABLE	30/12/2020	GL
6	2471338	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON INNOVACION TECNOLOGICA DE LA ALPACA Y LLAMA EN LAS COMUNIDADES	ACTIVO	VIABLE	03/12/2019	GL
7	2443782	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA ALPACA EN LAS COMUNIDADES DE CORANI DEL DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE C	CERRADO	VIABLE	11/04/2019	GL
8	2636352	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CADENA PRODUCTIVA DE ALPACAS EN COMUNIDADES Y PA	ACTIVO	VIABLE	29/02/2024	GL
9	2580139	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CRIANZA DE VACUNOS, OVINOS, ALPACAS Y EQUINOS EN L	ACTIVO	VIABLE	03/04/2023	GL
10	2558597	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN LAS 14 ASOCIACIONES AGROPECUARIOS DEL DISTRITO DE AJOYANI - PROVINC	CERRADO	VIABLE	04/08/2022	GL
11	2452072	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO ALPACA EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA, PR	ACTIVO	VIABLE	23/06/2019	GL
12	2418764	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ALPACAS EN LA ZONA ALTA DEL DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE	ACTIVO	VIABLE	21/11/2018	GL
13	2442487	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FIBRA DE ALPACA EN EL DISTRITO DE CRUCERO - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMEN	CERRADO	VIABLE	01/04/2019	GL
14	2596528	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CARNE Y FIBRA DE ALPACA EN DIFERENTES COMUNIDADES	ACTIVO	VIABLE	30/06/2023	GL
15	2483573	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN LAS 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE H	CERRADO	VIABLE	23/06/2020	GL
16	2498573	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PARA EL INCREMENTO DE VALOR AGREGADO DE LA FIBRA DE ALPACA EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO	ACTIVO	VIABLE	05/10/2020	GL
17	2438454	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN LAS COMUNIDADES DE COPANI DEL ROSARIO, ANDAMARCA, QUEMI	ACTIVO	VIABLE	24/02/2019	GL
18	2595709	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CRIANZA DE VACUNOS, OVINOS, ALPACAS, CUYES Y GA	ACTIVO	VIABLE	11/07/2023	GL
19	2643067	CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS A TRAVES DE UNA INFRAESTRUC	ACTIVO	VIABLE	04/04/2024	GL
20	2514992	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS Y PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE VACUNOS Y ALPACAS EN EL DISTRITO DE POTONI - PROVI	ACTIVO	VIABLE	29/03/2021	GL
21	2597915	CREACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN CENTRO DE ACOPIO Y CLASIFICACION DE FIBRA DE ALPACA DI	ACTIVO	VIABLE	08/07/2023	GL
22	2558926	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LOS SECTORES TULANI, ALTURA, SANTA ISA	ACTIVO	VIABLE	10/08/2022	GL
23	2519089	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS EN MEJORAMIENTO GENÉTICO EN ALPACAS Y LLAMAS EN LAS LOCALIDADE	CERRADO	VIABLE	13/05/2021	GL
24	2541305	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS EN MEJORAMIENTO GENÉTICO EN ALPACAS Y LLAMAS EN LAS 7 LOCALIDAD	CERRADO	VIABLE	27/01/2022	GL
25	2488922	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, PRODUCTIVAS EN MEJORAMIENTO GENÉTICO EN ALPACAS EN 5 LOCALIDADES DEL DISTR	CERRADO	VIABLE	05/06/2020	GL
26	2541880	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA COMUNIDAD DE CHAJANA Y MALLCONUT	ACTIVO	VIABLE	07/02/2022	GL
27	2612124	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN L	ACTIVO	VIABLE	14/09/2023	GL
28	2417654	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA DE ALPACAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE PASTO GRANDE,	ACTIVO	VIABLE	27/02/2019	GL
29	2595703	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA EN LA CRIANZA DE ALPACAS CON LA CONSTRUCCION DE COBERTIZOS EN LA	CERRADO	VIABLE	25/05/2023	GL
30	2567458	CREACION Y FORTALECIMIENTO EN EL PROCESO DE ACOPIO DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA COMUNIDAD DE PICOTANI DISTRITO DE PUTINA	ACTIVO	VIABLE	08/12/2022	GL

invierte.pe

Banco de Inversiones
Consulta Avanzada de Inversiones

Listado de Proyectos

	Código único c	Nombre de la inversión	Estado de	Situación	Fecha de viabil	Nive
31	2385128	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN MANEJO Y CONSERVACION DE PASTOS NATURALES EN ALPACAS Y OVINOS DEL CEN	ACTIVO	VIABLE	11/01/2018	GL
32	2533365	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO DE ALPACAS EN 13 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CON	ACTIVO	VIABLE	03/11/2021	GL
33	2568164	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO DE ALPACAS Y LLAMAS EN LAS LOCALIDADES DE CALLAZ	ACTIVO	VIABLE	14/12/2022	GL
34	2398017	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALIZACION DE ALPACAS EN LA ZONA CONDURIRI DEL CENTRO POBLADO DI	ACTIVO	VIABLE	22/10/2017	GL
35	2548288	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN LAS COMUNIDADES Y ZONAS ALTAS DEL DISTRITO DE TIQUILLACA -	CERRADO	VIABLE	09/05/2022	GL
36	2396269	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCION DE ALPACAS CENTRO POBLADO DE PEÑA AZUL - DISTRITO DE ANANEA - PROVINCIA	ACTIVO	VIABLE	24/01/2018	GL
37	2515063	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE Y FIBRA DE ALPACAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN	ACTIVO	VIABLE	26/03/2021	GL
38	2396295	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y DESARROLLO EN LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE LA CADENA PRODUCTIVA DE ALPACA EN EL (	ACTIVO	VIABLE	24/01/2018	GL
39	2494183	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN EL CENTRO POBLADO SALES GRANDE DEL DIST	ACTIVO	VIABLE	01/09/2020	GL
40	2381571	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ALPACAS EN PARCIALIDADES DE ZONA BUENA VISTA, I	ACTIVO	VIABLE	11/09/2017	GL
41	2429980	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MEJORA REPRODUCTIVA DE ALPACAS EN LA C.C DE CHACACUNIZA DEL DISTRITO DE CO	CERRADO	VIABLE	08/10/2018	GL
42	2396231	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA OBTENCIÓN DE FIBRA DE ALPACA Y OVINO EN EL CENTRO POBLADO DE CHUQUINE - DISTRITO DE	ACTIVO	VIABLE	19/04/2018	GL
43	2504280	MEJORAMIENTO GENETICO PARA EL DESARROLLO DE LA CRIANZA DE ALPACAS DISTRITO DE AYAPATA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPART	CERRADO	VIABLE	19/11/2020	GL
44	2384924	MEJORAMIENTO EN EL MANEJO DE OVINOS Y ALPACAS DE LA COMUNIDAD DE MARIANO PACO DE HUATUHUYO DEL DISTRITO DE INCHUPALL	CERRADO	VIABLE	26/09/2017	GL
45	2396074	MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD DE ALPACAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE, ANANEA - DISTRITO DE ANANEA - PROVINCIA DE SAN ANT	ACTIVO	VIABLE	09/04/2018	GL
46	2534580	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA LOCALIDAD DE TIRACOLLO DEL D	CERRADO	VIABLE	11/11/2021	GL

Página 2 de 2 30 Mostrando 31 - 46 de 46

Cuadro elaborado en base a la consulta de la página Invierte.pe.
https://ofi5.mef.gob.pe/inviertePub/ConsultaPublica/ConsultaAvanzada

Las consecuencias de las situaciones identificadas son:

- Bajos Rendimientos Productivos: La producción de fibra de alpaca es baja y no competitiva en el mercado global.
- Ingresos Económicos Reducidos: Los pequeños productores alpaqueros reciben bajos ingresos económicos debido a la venta de fibra sin procesar y de menor calidad.
- Desarrollo Local Estancado: La oportunidad de desarrollo local que representa la crianza de alpacas no se aprovecha plenamente, afectando negativamente el bienestar socioeconómico de las comunidades altoandinas.

- Necesidad de un Proyecto de Ley: Es imperativo crear condiciones que faciliten la implementación de plantas de transformación de fibra de alpaca. Estas plantas permitirían mejorar la calidad de la fibra, agregar valor a los productos, y aumentar la competitividad de los pequeños productores en el mercado nacional e internacional. La implementación de estas plantas contribuirá significativamente a superar los desafíos actuales, promoviendo el desarrollo local y mejorando los ingresos económicos de los productores alpaqueros.

Datos Relevantes:

- La fibra de alpaca es reconocida por sus propiedades térmicas únicas y su versatilidad en la moda, con aproximadamente 32 tonalidades naturales[4].

- Proyectos de inversión pública, como los ejecutados por la municipalidad provincial de Carabaya[5], destacan las características favorables de la fibra de alpaca, pero aún falta infraestructura para su transformación y mejora genética.

Consecuentemente, la presente propuesta legislativa, para la implementación de plantas de transformación de alpaca, busca resolver los problemas de bajo rendimiento productivo y económico de los pequeños productores alpaqueros mediante la mejora de la calidad de la fibra y la implementación de tecnología adecuada. Esto, a su vez, promoverá el desarrollo socioeconómico de las comunidades altoandinas, aprovechando de manera más efectiva los recursos naturales y las características únicas de la fibra de alpaca.

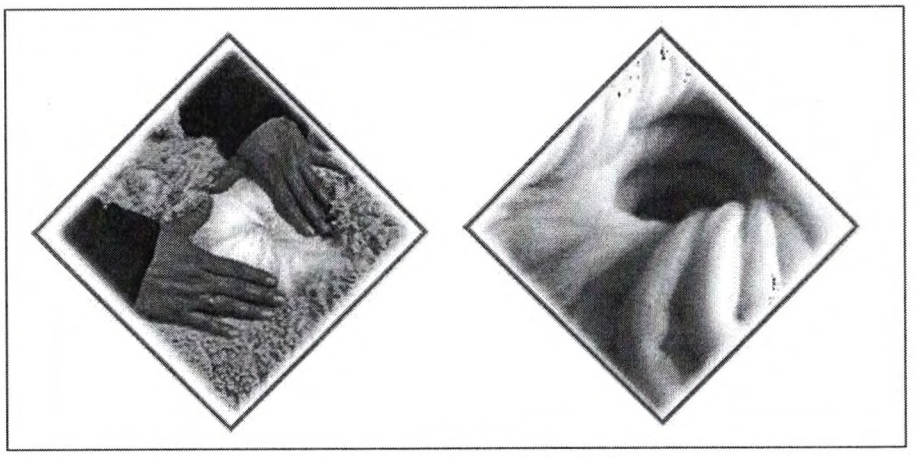

Imagen extraída del Expediente Técnico CUI: N°2593893

[4] Proyecto de inversión pública identificado con el CUI: 2593983

[5] Instalación del centro de biotecnología para la competitividad de producción de alpacas del distrito de Macusani, Provincia de Carabaya, Región Puno" con Cod. SNIP 178604.
Mejoramiento de los servicios municipales de fomento del desarrollo agropecuario en las comunidades campesinas del distrito de Macusani, provincia de Carabaya – Puno" viabilizado en junio del 2017.
Mejoramiento de capacidades técnico-productivas de los productores agropecuarios del área rural de Macusani del distrito de Macusani - provincia de Carabaya - departamento dePuno"

V.JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

A fin de superar la situación actual del sector alpaquero en el Perú, es necesario implementar un conjunto de incentivos que abarquen desde la capacitación continua para orientar la producción local, hasta el uso de los recursos del canon para adquirir maquinarias y otros activos fijos a favor de las asociaciones de alpaqueros. En ese orden de ideas, el sustento y justificación de esta ley es mejorar los procesos productivos e implementar tecnologías que incrementen la productividad de los pequeños productores alpaqueros, aumentando tanto la producción de animales para el consumo humano, como el rendimiento de la fibra esquilada.

Se estima que, a mediano plazo, las plantas de transformación permitirán obtener una fibra con un mejor proceso de esquila y mayor rendimiento, así como realizar una categorización de la fibra, lo que sin lugar a dudas generará más ingresos para los productores y mejorará su posicionamiento en el mercado.

La implementación de estas plantas responde a la necesidad histórica de incrementar la productividad y competitividad de los pequeños productores cuya principal actividad económica es la producción de alpacas, aumentando sus ingresos familiares y mejorando su calidad de vida.

La crianza de alpacas tiene un impacto significativo en las comunidades altoandinas no solo desde el punto de vista económico, sino también cultural y social. Además, desde un punto de vista ecológico, los camélidos domésticos cuando son manejados adecuadamente, viven de manera armoniosa con el ecosistema que los alberga. Esto refuerza la importancia de promover la industrialización de la producción de la fibra de alpaca.

Aspectos que Justifican la Propuesta:

- Necesidad de mejorar la calidad de la fibra de alpaca: La fibra de alpaca en Perú está engrosada y requiere un proceso de mejora de calidad y genética. Actualmente, la venta de alpacas y fibra sin procesar se realiza de manera individual y sin mejoras, por parte de pequeños productores alpaqueros, lo que hace indispensable la implementación de plantas de transformación. Esto no solo incrementará la productividad, sino que también mejorará la calidad de vida de los pequeños productores mediante la generación de mayores ingresos y el mejor posicionamiento de la fibra en el mercado.

- Importancia económica, cultural y ecológica: La crianza de alpacas tiene un impacto significativo en las comunidades altoandinas desde los puntos de vista económico, cultural y social. Además, los camélidos domésticos, manejados adecuadamente, viven en armonía con el ecosistema, contribuyendo a su sostenibilidad.

- Beneficios de la fibra de alpaca: La fibra de alpaca tiene propiedades térmicas únicas. Esta versatilidad permite su transformación en una variedad de productos de alta moda, haciendo que su mejora y adecuada comercialización sean cruciales.

- Retos tecnológicos y productivos: A pesar del potencial, los pequeños productores de alpacas en Puno y otras zonas altoandinas aún desarrollan esta actividad con niveles tecnológicos mínimos y sin técnicas apropiadas de manejo y reproducción. El aislamiento geográfico y la falta de apoyo estatal limitan el acceso a la innovación tecnológica, resultando en bajos ingresos económicos para los productores.

- Propuesta de solución: Para abordar estos desafíos, la ley propone la implementación de plantas de transformación de fibra de alpaca. Estas plantas facilitarán un proceso de esquila más eficiente y una mejor categorización de la fibra, generando mayores ingresos para los productores. Se buscará financiar estos proyectos mediante incentivos y el uso del canon. Además, se compromete al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a promover la asociatividad y capacitar técnicamente a los pequeños productores altoandinos.

- Impacto esperado: contribuirá a mejorar la productividad y competitividad de los productores de alpacas, incrementando sus ingresos y mejorando su calidad de vida. Asimismo, permitirá un desarrollo más sostenible y armonioso con el ecosistema, fortaleciendo la economía local y nacional.

La presente ley responde a una necesidad histórica de mejorar la producción y transformación de la fibra de alpaca en Perú. A través de la implementación de plantas transformadoras, se espera lograr un desarrollo integral de la cadena productiva, beneficiando tanto a los productores como a la economía del país en general.

VI. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO. –

Los beneficiarios directos son los 92.700 productores alpaqueros (dedicados a la crianza de 4.384.846 alpacas), los cuales están asentados en las regiones altoandinas. Del total de productores, 70.452 son pequeños (76% del total) y 22.248 son medianos y grandes (24% del total)

Costos:

- Se necesita la adquisición de maquinaria y equipos ya que deberán construirse instalaciones adecuadas para las plantas de transformación.

- Tendrán que desarrollarse actividades de capacitación y asistencia técnica así como programas de formación para productores.

- Los costos de gestión y de formalización de las plantas darán lugar a gastos administrativos y legales.

Beneficios:

- Productores asociados y formalizados

- Incremento en la producción y calidad de la fibra.

- Aumento de la producción anual estimada de fibra transformada por planta.

- Diversificación de productos textiles y artesanales generando ingresos adicionales.

- Mejora de ingresos para los productores por el alto impacto socioeconómico, generando empleos directos por cada planta implementada y empleos indirectos.

- Mejora de la calidad de vida; aumento de ingresos y estabilidad económica para las comunidades altoandinas.

Conclusiones del análisis:

Los beneficios de largo plazo de la propuesta son:

- Desarrollo sostenible: El proyecto contribuirá a la sostenibilidad económica y ecológica de las comunidades altoandinas.

- Mejora en la calidad de vida: El incremento en los ingresos de los pequeños productores tendrá un impacto positivo en la calidad de vida y el bienestar social.

- Fortalecimiento de las comunidades: La implementación de plantas de transformación fortalecerá las capacidades locales y promoverá la autonomía de los productores.

En resumen, los beneficios a largo plazo en términos de desarrollo económico, social y ecológico justifican la implementación del proyecto de ley.

VII. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

No se modifican normas del ordenamiento legal vigente, ya que la propuesta promueve la implementación de plantas de transformación con el financiamiento de recursos existentes, y disponibles, y propone mecanismos que permitirán a miles de pequeños productores de la zona altoandina del país, poder participar en el mercado de fibra de alpaca, de una manera competitiva.

VIII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL.

La presente propuesta legislativa se encuentra enmarcada en las políticas de Estado plasmadas en el Acuerdo Nacional, y alineada a los objetivos: Equidad y Justicia Social, y de Competitividad del país, en los siguientes numerales:

Política de Estado 10. Reducción de la pobreza:

"Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables".

Política de Estado 17: Afirmación de la economía social de mercado:

"Nos comprometemos a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo".

Política de Estado 18: Búsqueda de competitividad, productividad, formalización de la actividad económica:

"Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y microempresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos

comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles".

Política 23: Desarrollo agrario y rural:

"Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural"

IX. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024

La presente propuesta legislativa se encuentra alineada con lo establecido en la agenda legislativa 2023-2024, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso, Número 002-2023-2024-CR según el siguiente detalle:

Objetivos:
II. Equidad y justicia social.
III. Competitividad en el país.

Políticas de Estado:
10. Reducción de la Pobreza
17.Afirmación de la economía social de mercado.
18.Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
23.Política de Desarrollo Agrario y Rural.

Temas/Proyectos de Ley:
30. Lucha contra la pobreza
76. Promoción de la economía social de mercado y la competitividad del país.
80. Medidas para promover la productividad, competitividad, y el desarrollo económico.
98. Medidas en favor de la ganadería.